

Cayetano Ribera, D. Agustín Morales y D.  
Pedro Munuera con. Regidores D. Pablo Meló  
Maxcon Indico gral y D. Fran.º Maxing.º lo  
es Personero estando todoj juntos en estas salas  
Constitucionales en Cabildo ordinario como la han  
de costumbre p.ª tratar elos negocios pertene  
cientes al servicio de S. M. (que Dios que) y ob  
necio de este Publico; trataron, discutieron  
y determinaron loj particulares sig.ª  
Primera.ª se dio cuenta de una orden del Sr.  
regidor de la Capital fecha en ella seis del con  
ta de g.ª se hace cargo a esta Corporacion de Cum  
plir lo articuloj desde el once hasta el die  
y seis de la M.ª Instruccion de diez de Septiembre  
del año proximo, p.ª retardada y remando q.  
p.ª el correo de mañana se conteste con el  
certificado correspondiente.

Ahi mismo se dio cuenta de otra orden del Sr.  
regidor gral de esta Prov.ª de la misma fecha  
sobre la necesidad q.ª tiene S. M. de q.ª entrem  
en ferreteria de los fondos de Contabuc.ª atar  
vados hasta el dia; sobre lo q.ª se determino  
activar las cobranzas pendientes de  
En este caso se hizo presente p.ª el Regidor D.  
Agustín Morales, q.ª tenia q.ª tratar un asun  
to q.ª no correspondia a su oficio y presente D.  
Pablo Meló Maxcon Indico gral, p.ª cuyalam